

# BOLETÍN OFICIAL EXTRAORDINARIO



DE LA PROVINCIA DE LEÓN,

CORRESPONDIENTE AL DIA 18 DE AGOSTO DE 1925

## COMISIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

### Plan de caminos vecinales

Esta Comisión, en sesión de 30 de julio último, acordó verificar la información pública del Plan de caminos vecinales, de conformidad a lo que determina el art. 2.º del Reglamento de Obras y Vías provinciales, por lo cual, durante el plazo de quince días naturales, los particulares y Corporaciones interesados en los mismos, pueden alegar, ante esta Corporación, lo que estimen conveniente a su derecho, bien sea pidiendo la inclusión, bien sea solicitando la modificación o exclusión de cualquier camino de los propuestos.

León 1.º de agosto de 1925.—El Presidente, *Pélag Argüello*.—El Secretario, *A. del Pozo*.

### Partido de Astorga

De Sarcosedo, por Alcoba, a Villanueva de Carrizo

De ídem a Puente de Orbigo, por Santa Marina del Rey

De la carretera de Astorga a Santa Colomba de Somoza, en Murias de Béchivaldo, a La Carrera, por Valdeveigas, Brimeda y Villacabispo.

De Astorga a San Cristóbal de la Polantera, por Nistal y Barrientos Del camino de Astorga a San Román de la Vega a Benavides

De Magaz a Campo de la Lomba, por Villagatón

De Magaz a Banidódes

De El Ganso al kilómetro 22 de la carretera de Astorga a Ponferrada.

De Combarros a El Ganso, por Brazuelo

De Odollo a Priaranza de la Valduerna, por Castrillo de Cabrera, Truchas y Manzaneda

De Fontoria a Villadangos, por Benavides y Santa Marina del Rey

De Prada de la Sierra a enlazar, en Rabanal del Camino, con la carretera de Astorga a Ponferrada

De la carretera de Madrid a Coruña a Viforcos

De Viforcos, pasando por el término de Argañoso y pueblo de Rabanal Viejo, termine en Rabanal del Camino

De la carretera de Madrid a Coruña a Vellido, por Quintanilla

De la misma carretera, en el paraje de la Retuerta, a Brañuelas

De Brañuelas a Igüeña, por Tremor y Pobladora

De la Estación de Porqueros a San Feliz de las Lavanderas, por Donillas, Abano, Castro y Villarmiel

Del camino anterior a Culebros de Donillas a Oliegos

Del camino vecinal de Fontoria a Otero de Escarpizo, al final del pueblo de Otero, termine en el pueblo de Zacos, pasando por Magaz y Vega

De Val de San Román a Val de San Lorenzo

De Valdespino a Priaranza, por Villar

Del anterior a Luyego, por Lagunas

De Palaciosamil a Abano, por Quintana

De Sopena a la carretera de Astorga a Pandorado, con reparación del puente sobre el río Tuerto.

De Gualteras a San Cristóbal de la Polantera, por Villares, Santibáñez de Valdeiglesias, Villarejo y Villoria

De Santibáñez de Valdeiglesias a Estébanez

De Santiagonillas a Toral de Fondo, por Curillas y Bustos

De Piedralva a Valderrey, por Oteruelo y Matanza

De Castrillo de la Valduerna a Luyego, por Velilla

De Villar de Ciervos a San Martín del Agostedo, por Tabladillo y Murias del Pedredo

De Valdemanzanas a Villar de Ciervos

De Pobladora de la Sierra a Luyego, por Molinaferrera, Filiel y Bolesán

De Piedrasalvas a Chana

De Busnadiego a Chana

De Chana a Luyego, por Quintanilla

De Iruela a Villarino de Cabrera

De Castrotierra a Bustos

De Turcia a Ferreras y Morriñedo, por Quintanilla del Monte.

De Truchillas a Manzaneda de Cabrera, por Valdavidó y Quintanilla

De Villar del Monte a Manzaneda de Cabrera

De Pozos a Manzaneda

De Brimeda a Pradorrey, por Bozillos y Bequejo

De Villanegil a Otero de Escarpizo

### Partido de La Bañeza

De Manzaneda a enlazar, en Nogarejas, con la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles

De Puente de Paulón a Villadangos

De Villadangos a Santa María del Páramo

De Zuares al camino de León a La Bañeza

De Zuares a Grajal de la Ribera, por Pobladora, Laguna de Negrillos, Conforos y Cabañeros

De Alija de los Melones al camino de San Esteban de Nogales a la carretera de La Bañeza a Camarzana de Tera

De la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles a Torneros de Jamur, por Herreros y Quintana y Congosto

De Jiménez a Alija de los Melones, por Santa Elena y Quintana

De Santa María del Páramo a Laguna de Negrillos

De Santa María del Páramo a Valcabado, por Zotes del Páramo

De Valcabado al puente de la Vizana

De Puente Paulón a Puente de Orbigo, por Villazala

De Riogo de la Vega a la Estación de Vaguellina, por San Feliz y Posadilla

De Villalís al camino vecinal de Fresno a Destriana

De Fresno de la Valderna a la carretera de Madrid a La Coruña

De San Martín de Torres a Alija de los Melones, por Navianos y La Nora

De San Martín de Torrea a Laguna Dalga, por Regueras

De Azares a Valdefuentes del Páramo

Del kilómetro 280 de la carretera de Madrid a Coruña al kilómetro 24 de la de Valdoras a Madrid a Coruña

Del anterior a Saludes, con obra de fábrica sobre el arroyo del Valle

De La Mata del Páramo a Villarrín

Del camino propuesto de San Cristóbal de la Polantera a Astorga, otro a La Bañeza, por Santibáñez de la Isla, Santa María de la Isla y Santa Colomba de la Vega

De San Martín del Camino al propuesto de Puente Paulón a Puente de Orbigo, por Bustillo del Páramo

De Pinilla al camino de San Esteban de Nogales a Castrocalbón, por Felechares, San Feliz y Calzada

### Partido de León

De León a Barrio de Nuestra Señora, por Villacabispo, Villafeliz, Villamayor y término de Santa María del Monte

De Montejos a Villanueva de las Manzanas, por la Virgen, Onzonilla y Vega de Infanzones, con puente sobre el Esía

De Otero de las Dueñas a La Pola.

Del kilómetro 5 de la carretera de León a Astorga a Villar de Mazaripe, por Fresno, Oncina, Chozas de Arriba y Abajo

De Ardoñico a Villadangos, por Chozas de Abajo

De Ardoñico a Onzonilla

De Trabajo del Ceresedo a Lorenzana

De Carbajal de la Legua a León

De Carrocera a la carretera de La Magdalena a Belmonte

De León a Vega de Infanzones, por Vilecha y Grulleros

De Villadangos a Villanueva de Carrizo, por Velilla

De Villadangos a Pobladora de Fontecha

Rionegro de Tapia a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles

De Villanueva del Camero a la Estación del ferrocarril del Norte, por Quintana

Del kilómetro 321 de la carretera de Adanero a Gijón al kilómetro 18 de la provincial de Boñar, por Valdefresno, Villacil y Represa.

De la de León a Boñar a la de Adanero a Gijón, por Paradilla y Villaseca

De Ferral a Espinosa de la Ribera, a empalmar con el camino de Espinosa a Riello

De Villafuella del Condado a Villavente, por Solanilla y Villacil

De Villafuella del Condado a Nava de los Caballeros, por Cañizal y Valduvico

De Gradedes a Pesquera, por Villanófar, Villacidayo, Carbajal y Santibáñez de Rueda

De Navafria a Santibáñez

De San Cipriano a Villafuella

De Castrillo a Villafuella, con puente sobre el Poema

De Arcahuja al camino en construcción de Villarroaño a la carretera de Adanero a Gijón

De Villanueva del Condado a la carretera provincial

De Vegas del Condado al kilómetro 17 de la misma carretera

De Mansilla Mayor a Villaverde de Sandoval

De Riosequino a San Feliz de Torío

De Villanueva del Arbol a La Veçilla, por Manzaneda

De Cifuentes a Valporquero de Rueda, por Nava de los Caballeros y Garfín

De Cifuentes a Valduvico, por Valdealiso

De Vega de los Arboles a Casasola, por San Miguel y Rueda del Almirante

De Villasabarielo a Villiguer

De Villarroaño a la carretera de Villarente a Sahechores

De Villarroaño al camino propuesto de Montejos a Villanueva de las Manzanas, por Vega de Infanzones

De la carretera de Adanero a Gijón a Villaturis

Del camino de Lorenzana a La Robla, al sitio de la caseta del ferrocarril del Valle de Valscuna a Cabanillas, con puente sobre el Bernesga

### Partido de Murias de Paredes

De La Ribera de Folgoso a Murias de Paredes, por Almagarinos y Vegapujín

De Riello a la carretera de Rionegro a La Magdalena, por San Martín de la Falamosa

De Aguasmeistas (carretera de León a Caboalles) a Corbón (carretera de Ponferrada a Villablino), por Barrio de la Puente, Posada de Omalla, Salentinos y Pasgar

De Los Bayos (carretera de León a Caboalles) a Calrillanes, en la de La Magdalena a Belmonte, por Meña y Peñaña de Cilleros

Del anterior a Quintanilla

De Los Bayos, a enlazar con el de Corbón a Aguasmeistas, pasando por Salientes y Valseco

De Espinosa de la Ribera a Santa María de Ordás, con puente sobre el río Luna

De Los Barrios de Luna al de Riello a La Urz, por Ireda  
De Miñera a Mallo, por las Ventas de Mallo  
De San Pedro de Luna a Riello  
De la carretera de Corbón a Susaño  
De Susaño a Valdeprado  
De la carretera de Astorga a Pandorado a Agnasmestas, por Castro, Santibáñez, Folioso y Campo de la Lomba  
De Caldas a Robledo de Caldas  
De Riello a Riscoce de Tapia, por Santa María de Ordás  
De Santibáñez de Ordás a Soto y Amio  
De Tejado al kilómetro 53-54 de la carretera de Ponferrada a La Espina  
De La Garandilla a Villarroquel, por La Utrera, San Martín, Pedregal, Las Omañas y Santiago del Molinillo  
De La Garandilla a Carrizo  
De San Emiliano a Pinos  
De San Emiliano a Rioloago  
Del anterior a Torrestío, por Torreburrio  
De Láncara, en la carretera de La Magdalena a Belmonte a Salce, por Abelgas, con puente sobre el río Luna  
De Pandorado a Sena  
De la carretera de León a Caballos, en término de Omañón, a Lazado, por Sabugo y Rodicio  
De La Riera a la carretera de La Magdalena a Belmonte  
De Riscoce, en la carretera de León a Caballos, a Lumajo, por Sosas y Villaseca de Lacedana  
De Riello a Castro  
De Campo de la Lomba a Agnasmestas, por Villaverde  
Del Castillo, en la carretera de León a Caballos, a Ponjos  
De Villadepán a Omañón, por Valbuena  
De Vegarizna a Sosas del Cumbrial, por Garuña  
De Omañuela a Pandorado  
De San Martín de la Palamosa a Soto y Amio, por Irián y Sautovenia  
De la carretera de La Magdalena a Belmonte a La Cueta, por Las Murias y Lago  
De Villargusán a La Majúa, por Candemella

**Partido de Ponferrada**  
De Toreno a Congosto  
De Torono, en la carretera de Ponferrada a Villablino, a Vega de Espinareda, por Tombrío y Berlanga  
De Toreno al camino vecinal de Igüena a Quintana de Fuseros, por Noceda  
De Rodanillo a Noceda  
De puente romano de Corbón a Lillo del Bierzo, por Sorbeda y Argayo  
Del camino construido de Páramo del Sil a Peranzanes, por Anllares y Anllarinos  
De Castroquillame a Encineldo, por Pombriego, Santalavilla, Llamas, Odollo y Castrillo  
Del anterior a Silván, por Sigüey a y Lomba  
De Encineldo a La Baña  
Del anterior a Forná, por Trabazos  
De Sotillo de Cabrera a Santalavilla, por Benusa  
De Tejado al kilómetro 53-54 de la carretera a Ponferrada a La Espina

De Noceda a Bembibre  
Del pontón del kilómetro 38 de la carretera de Ponferrada a La Espina al puente de Corbón, por Páramo del Sil  
De San Esteban de Valdueza a Odollo  
De Cabañas-Raras al kilómetro 15 de la carretera de Toral a Santalla de Ocosos  
De La Barosa al kilómetro 22 de la carretera de Ponferrada a Orense, por el pueblo de Lago  
Del camino vecinal del Valle al de Igüena a Quintana de Fuseros  
De Castropodame a Bembibre, por Matachana  
De Paydamaza a Torono, por San Pedro Mallo, Santa Leocadia y Librán  
De Primont a Matarrosa, por Villamartín del Sil  
De Villar de las Travielas a San Román, en la carretera de Madrid a La Coruña  
De Posada del Río a Congosto  
De Bárcena a Columbrianos  
De Villaverde de los Costos a San Román  
De Toral de Morayo a Peñaiva, por Ozuela y San Esteban de Valdueza  
Del anterior, en el término de San Clemente a San Cristóbal  
Del término de San Clemente a Montes de Valdueza  
De la carretera de Ponferrada a Orense a Villanueva de Valdueza, por Borrenes, Chana y Santa Lucía de Valdueza  
De Salas de la Ribera a Ferradillo, por Las Médulas y Voces  
De Noceda de Cabrera a Castrillo de Cabrera  
De Molinaseca a Prada de la Sierra  
Del anterior a Palacios de Compludo  
De Turienzo Castañero a Castropodame  
De Matachana a San Facundo, por San Pedro Castañero  
De Santa María a Torre  
De Los Montes a Igüena, por Colinas del Campo  
De Urdiales de Colinas a Igüena  
De Finolledo a Cabañas de la Dornilla  
De Tremor de Arriba a Torre, a enlazar con la carretera de Madrid a La Coruña  
De Orellán a Borrenes  
De Rodanillo a Noceda

**Partido de Riaño**  
De Acabedo hasta el límite de la provincia, por Marañón  
De Las Salas a Prioro, por Eumolina y Tejerina  
De Salio a Huelde, por Omiande y Horcadas  
De Corniero a Crámenes  
De Lois a Las Salas, por Salamón  
De Vegamián a Las Salas, por Reyero y Salamón  
Del Puerto del Pontón al límite de la provincia, por Posada de Valdeán  
De Portilla a Posada de Valdeán  
De Boca de Huérgano a Cervera del Río Pisuegra, hasta el límite de la provincia, por la Venta de Picones  
De La Uña al límite de la provincia, por el puerto de Tarna  
De Casasueras al kilómetro de Vegameña  
De Villayandre ab kilómetro 70 de la carretera de Sahagún a Las Arriodas

De Retuerto a la misma carretera  
De Polvoredo al núm. 5 del kilómetro 8 de la carretera de Torteros a Tarna  
De Acabedo a Redipollos  
De Besande a la carretera de Pedrosa  
De Ferreras a Otero, pasando por Las Muecas  
De San Martín de Valdtejar a La Mata de Montegudo, por Robledo y Las Lomas  
De Velilla de Valdoré a Olleros  
De la carretera de Sahagún a Las Arriodas a Sotillo  
De Cistierna a La Ercina, por Yugueros  
De Villacorta a la carretera de Pedrosa del Rey a Almanza  
De la carretera de Pedrosa del Rey al límite de la provincia, con dirección a Guardo, por Cegonal  
De Valbarrueda a La Sota de Valderueda  
De Caminayo a Morgovejo  
De Oejo de la Peña a la carretera de Sahagún a Las Arriodas  
Del de Acabedo a Redipollos, a la carretera de Boñar a Santullano, por San Cibrían y Armada  
De Reyero a Burón  
De Grones a Armada

**Partido de Sahagún**  
De Sahachores a Almanza, por Herreros y Llamas de Rueda  
De Almanza a Calaveras de Abajo  
De Almanza a Corcos  
De Matallana a Cea, por la Estación de El Burgo, en el ferrocarril de Palencia a Coruña  
De Villahibiera a Villamartín de Don Sancho, por Villamizar  
De Calzada a Villamizar  
De Valverde Enrique a Gordaliza, por San Miguel de Montaña, Joarilla y Valdeespino-Vaca  
De Valdevida a la carretera de Sahagún a Las Arriodas  
De la Estación de El Burgo a Villamizar, por Villamuño y Villacintor  
De San Pedro de Valderaduey a Cea  
De Grajal a Calaveras de Abajo, por Joara y Villazanzo  
De Calaveras de Abajo al límite de la provincia, en dirección a Guardo  
De Vallecillo a la Estación de El Burgo  
De Cea a Santa María del Río  
De Santa María del Río a Castro-mudarra, por Castroña y Villamartín  
De Villazanzo a Sahelices del Río, por Valdescapa  
De Villahibiera a Herreros, por Valnepeño  
De Bustillo de Cea a Quintana del Monte, por Baneidas y Valdellán  
De El Burgo a Gordaliza, por Vallecillo  
De Villamoratiel de las Matas a la carretera de Adanero a Gijón  
De Riscoquillo a Joara, por San Martín de Cueva  
De Escobar de Campos al límite de la provincia, con dirección a Villalga  
De Izagre a la carretera de Villalón a Alvires  
De Joara a Cea  
De Vallecillo al límite de la provincia, con dirección a Melgar de Arriba  
Del Valle a enlazar con la carretera de Sahagún a Las Arriodas, en el punto del Portillero

De Santa Olaja a Quintanilla de Almanza, con puente sobre el Cea

**Partido de Valencia de Don Juan**  
De Palanquinos a Matadeón, por Corvillo y Gusendos  
De Villamañán a Villagallegos, por Villacalbriel, San Esteban y Villibañe  
De Villagallegos a Valdevimbre  
De Valdevimbre a Poblellura de Fontecha  
De Masilla de las Mulas a Gordoneillo, por Corvillo y Matanza  
De Matanza a Gordaliza, por Valdespino-Vaca  
De Morilla al kilómetro 43 de la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos  
De la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos a la Estación del ferrocarril del Norte, por Cabañas, Fresno, Cabreros y Campo de Villavidal  
De la Estación de Campazas al camino de Gordoneillo  
De Castillfalé a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos  
De Valverde Enrique a Castillfalé, por Matanza  
De Villamorala al kilómetro 25 de la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos  
De Rollegos a la carretera de Adanero a Gijón  
De Valdevimbre a Cembranos, por Fresnellino y San Cibrían  
De Farballes al camino de Arlón a Valdevimbre  
De Aicuetas a Villabraz

**Partido de La Vecilla**  
Del hectómetro 9 (kilómetro 14) de la carretera de León a Collanzo a la Venta de Ferreras, por Arintero y Valdehuesca  
De la Venta de Ferreras a Rucayo, por Campillo, Ferreras y Quintanilla  
De Ambasaguas de Carueño, en la carretera provincial, a Villapardierna, en la de Palanquinos a Cistierna, por Corozales, Valporquero de Rueda y Santibáñez de Rueda  
De Foloso a Rodiezmo  
Del Puente de San Pelayo a Valdehugos, por Canseco, Redilluera y Llamazares  
De La Vecilla al Villar, por Rodillazo, Tabanado, Felmán y Valporquero  
De Matallana al Vallo de Vegacervera  
De Vogacervera al Valle, en el camino de La Vid  
De Lugán a Valdoré, por La Ercina  
De Gate al puente de la Caldera, en el kilómetro 41 de la carretera de León a Collanzo  
De Sopena al camino vecinal de La Vecilla a Barrio de Nuestra Señora  
De La Losilla a La Ercina, por La Debasa, Barrillos de las Arriodas y La Acisa  
De Palazuelo de Boñar, en la carretera provincial, a La Vecilla, por Llamera y Otero  
De Llombra a Huergas de Gordón  
De Los Barrios de Gordón a La Pola de Gordón  
De la Estación de La Ercina a Graveses, por Valporquero de Rueda  
De Pendilla a Camplongo, por Tonín  
De Millaró a Villanueva de la Tercia

De Nocoedo de Gordón a la carretera de Adanero, en término de Huerzgas

Del kilómetro 80 de la carretera de León a Collanzo a Orzonaga

De Valverde de Curmeño a la carretera de La Vecilla a Collanzo, por Valdeleja

De Villaverde de la Cuerna a la misma carretera, por Tolibia  
De Villarrasil a la citada carretera de La Vecilla a Collanzo  
De Adrados a Boñar, por Voznuevo

De La Losilla a Vozmediano, por San Adriago, Veneros y Colla

De Ovillo a Valdecastillo

De Valdorra a Nocoedo

De Peredilla a Llanos, con puente sobre el Bernesga

Del kilómetro 11 de la carretera de La Vecilla a Collanzo a Valdeleja y Genicera

De Genicera a Almuzara

Del kilómetro 55 de la carretera de Sahagún a Las Arriendas a la Estación de La Eroina

De San Pedro de Foncollada a La Breina

De Cubillas a Goras

De Rodiezmo a Cubillas, por Pobladura y San Martín

**Partido de Villafranca del Bierzo**

De la Estación de Toral de los Vados a Frieria, por Requejo

De Frieria a Oencia, por Cabeza de Campo

Del kilómetro 7 de la carretera de Villafranca del Bierzo al Barco de Valdeorras, hasta el pueblo de Cabeza de Campo

De Sobrado a Oencia

Del de Sobrado a Oencia a Lusio

Del id. id. al límite de la provincia, por Villarrubín

Del id. id. a Gestoso

Del id. id. a Arnado

De Paradela a Trabadelo

De Paradaseca a Trabadelo, por Pradela, Sotelo y Cela

De id. a Prieros, por Pobladura

De id. a Burbia, por Paradisa, San Pedro y Valle de Finollejo

De id. a Burbia, por Veguellina y Aera da Pedra

De Ponoselo a Burbia

De Villar de Acero al límite de la provincia con la de Lugo

De id. id. a Porcarizas

Del Teso de Mundín, en el kilómetro 422 de la carretera de Madrid a Coruña, a Barjas, por San Fiz d' Seo

De Barjas al límite de la provincia, por Busmayor

De Trabadelo a Arnado, por Parada de Soto, Moral y Meizosa

Del anterior, en el sitio denominado Ribera, al límite de la provincia, por Sotoparada, Villar de Corrales, Corrales, Serviz y Peñacira

Del kilómetro 422 de la carretera de Madrid a La Coruña, al límite de la provincia, por Cantajeira

De Barjas a Moldes

De Villafranca al límite de la provincia, por Vega de Espinareda, Valle de Finollejo y Candir

Del anterior a Balouta

Del camino de Villafranca al límite de la provincia, por Vega de Espinareda a Cacabelos

De Otero a Fresnedo

Del camino vecinal de Fabero, por Bárcena, a empalmar con el de Corbón a Peranzanes

De Peranzanes al límite de la provincia, por Trascastro

De Candín a Suertes, por Espinareda de Ancares

De la carretera de Madrid a La Coruña, a Balboa

De id. id. a La Braña

De id. id. a Traita, por San Julián

De Villasindo a Vega de Valcarlos

De la carretera de Madrid a La Coruña a Cornada, por La Faba

De Camponaraya a Magaz de Abajo

De id. a Catruacedelo, por Narajola

De id. a Hervadedo

De Cabañas a Camponaraya, por Cortiguera

De la Estación de Toral de los Vados a Villaverde de la Abadía

Del anterior a Cacabelos, por Catruacedelo

De Corullón a Dragonte, por Orniña

De id. a Paradela del Río

De la carretera de Toral de los Vados a Cacabelos a Valtuille, por Villadecanes

De Otero a Villadecanes

De Castellanos a Barlanga

Del kilómetro 8 de la carretera de Ponferrada a La Espina a la de Toral a Santalla y termina en San Julián, pasando por el pueblo de Cueto

De Villafranca del Bierzo a la carretera de Toral de los Vados a Santalla de Ocos, por Valtuille de Arriba, Villabuena y Canedo

León 1.º de agosto de 1925.—El Presidente, *Félix Argüello*.—El Secretario, *Antonio del Pozo*.

Don Florancio Barrera y Rodrigo, Oficial de Sala de la Audiencia de Valladolid.

**Cerzicho:** Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala de lo civil, en los autos de que se hará mérito, es como sigue:

**Encabezamiento.**—Sentencia número 141; registro, folio 18, vuelto.

—En la ciudad de Valladolid, a seis de julio de mil novecientos veinticinco.—Vistos en grado de apelación los presentes autos de interdicto de recobrar, procedentes del Juzgado de primera instancia de Valencia de Don Juan y seguidos entre partes; de una como demandante y apelado, D. Mariano Santander Carreño, propietario y vecino de Villamañán, quien no ha comparecido en esta instancia; de otra, como demandada y apelante la «Compañía del Canal del Esla», representada por el Procurador González Hurtado, bajo la dirección del Letrado D. Enrique Gavilán; y de la otra, con el carácter de demandada y apelada, la Sociedad «Electra del Esla», que tampoco ha comparecido en este Tribunal;

**Parte dispositiva.**—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia que dictó el Juez de primera instancia de Valencia de Don Juan con fecha de 2 julio del año anterior, por la que declaró haber lugar al interdicto de recobrar interpuso por D. Mariano Santander Carreño, contra D. Rafael de Roda, como Gerente y legal representante de la «Compañía del Canal del Esla», mandando que inmediatamente se repusiera en la posesión en que se hallaba de la finca que se describe en el hecho primero de la

demanda, y condenando al despojante, en la representación que ostenta, a que reponga dicha finca al estado que tenía antes del despojo, quitando el poste y tendido de cables y al pago de daños y perjuicios, acordando que desde luego se lleve a efecto la restitución, sin perjuicio de tercero y con reserva en las partes del derecho que puedan tener sobre la propiedad o sobre la posesión definitiva, que podrán utilizar en el juicio correspondiente; absolviendo a la Sociedad «Electra del Esla» de la demanda que contra la misma interpuso el propio D. Mariano Santander, y se modificó dicha sentencia en la parte que condenó al pago de todas las costas a la «Compañía del Canal del Esla», acordando, en su lugar, que esa condena quede limitada al abono de las producidas a su instancia y la mitad de las causadas al D. Mariano Santander, siendo de cuenta de éste la otra mitad de las suyas y la totalidad de las que se causaron a la Sociedad «Electra del Esla».—Así, por esta nuestra sentencia, que se notificará a D. Mariano Santander y a la «Electra del Esla», insertando su cabeza y parte dispositiva en el Boletín Oficial de esta provincia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ramón Pérez Caollia.—Perfecto Infanzón.—Francisco Zurbano.—J. Leal.

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha y notificada en el siguiente al Procurador de la parte perdenada y en los estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado y la presente certificación sea insertada en el Boletín Oficial de la provincia de León, la expido y firmo en Valladolid, a 7 de julio de 1925.—Lleudo. Florancio Barrera.

#### AYUNTAMIENTOS

Don Roque Carujo Bello, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lago de Carucedo.

Hago saber: que el Ayuntamiento pleno que me honro presidir, en sesión celebrada por el mismo con fecha 28 de mayo último, a virtud de solicitud por el vecino de esta localidad, D. Velarmino Voces González, acordó por unanimidad la enajenación en subasta pública de una parcela de terreno sita en los Sardonés, término jurisdiccional de Carucedo, en este municipio, como comunal, que mide 300 metros cuadrados, que linda: por el Norte, con rampa que parte de la carretera que pasa por dicho pueblo para el campo común; Oeste, con el mismo campo; Sur, con pilas de señal, y Este, con la carretera que pasa por el expresado pueblo. Y de conformidad a lo dispuesto en los Reales decretos de 18 de junio y 25 de septiembre del próximo pasado año, se hace público por medio del presente para que, en el término de diez días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que crean justas todas aquellas personas que se encuentren en perfecto derecho para ello, haciendo constar que han de ser formuladas por la décima parte de los vecinos. También pueden ejercitar el derecho conforme a lo prevenido en el ca-

pítulo 1.º título 6.º libro 1.º del Estatuto Municipal y Reglamento de procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos anteriores.

Lago de Carucedo, a 4 de agosto de 1925.—El Alcalde, R. Carujo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 489 y demás concordantes del Estatuto Municipal vigente, el Ayuntamiento pleno, en sesión que celebró con carácter de extraordinaria, con fecha 2 de los corrientes, acordó designar las Juntas de vocales natos que han de constituir las Comisiones de evaluación en sus partes personal y real para la formación del reparto sobre utilidades que ha de girarse en el actual ejercicio económico para cubrir las atenciones del presupuesto municipal ordinario, en la forma siguiente:

#### Parte real

D. Domingo López Vidal, mayor contribuyente por rústica.

D. Ramón Carrera Ferreira, idem por urbana.

D. Ramiro López Orcazbarro, idem por industrial.

D.ª Josefa Villarejo, id. por rústica, como forestera.

#### Parte personal

Parroquia de La Barosa

D. José Alonso Berlanga, Cura Párroco.

D. Melchor Valla Rodríguez, contribuyente por rústica.

D. Manuel Bello Ramos, contribuyente por urbana.

Parroquia de El Carril

El Sr. Cura Párroco.

D. Paciano Bollo Pacios, contribuyente por rústica.

D. Lisardo Alonso Valle, por urbana.

Parroquia de Campañans

El Sr. Cura Párroco.

D. Roque Franco y Franco, contribuyente por rústica.

D. Aquilino Vidal González, contribuyente por urbana.

Parroquia de Carucedo

D. Fernando Fernández Palacios, Cura Párroco.

D. Manuel Blanco Expósito, contribuyente por rústica.

D. Silvestre Rodríguez Vidal, contribuyente por urbana.

Parroquia de Lago

D. Pablo Utrera, Cura Párroco.

D. Pedro Bello Fernández, contribuyente por rústica.

D. Ginés Gómez Losada, contribuyente por urbana.

Parroquia de Las Médulas

D. Esteban Méndez González, Cura Párroco.

D. Carlos Morán Yebra, contribuyente por rústica.

D. Lucas Ramos Gómez, contribuyente por urbana.

Lago de Carucedo, 4 de agosto de 1925.—El Alcalde, R. Carujo.

#### Alcalda constitucional de Valdevimbre

En virtud de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto Municipal, el Ayuntamiento pleno de mi presidencia en sesión del día 2 del actual, ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Co-

misiones de evaluación del repartimiento, resultando corresponder a los señores siguientes:

*Parte real*

D. Maximiano Martínez Vázquez, contribuyente por rústica.  
D. Emigdio Prieto Alonso, idem por urbana.  
D. Ciriaco Martínez Alonso, idem por industrial.  
D. Eusebio Martínez Martínez, idem por rústica, como forastero.

*Parte personal*

Parroquia de Valdevimbre y Farvalles

D. Ramón de Francisco Martínez, Cura Párroco.  
D. Frutos Mihambres Alonso, contribuyente por rústica.  
D. Jacinto Álvarez García, idem por urbana.  
D. Salvelio Santos Osorio, idem por industrial.

Parroquia de Villavafe

D. Victoriano Javarez Alonso, Cura Párroco.  
D. Feliciano Álvarez Álvarez, contribuyente por rústica.  
D. Emilio Álvarez Álvarez, idem por urbana.  
D. Gaspar Calderón Casado, idem por industrial.

Parroquia de Villagallegos y Vallejo

D. Lucio Soto, Cura Párroco.  
D. Perfecto Casado Alonso, contribuyente por rústica.  
D. Angel Fernández Alonso, idem por urbana.  
D. Herminio Marcos Dolgado, idem por industrial.

Parroquia de Palacios

D. Amós Vicario, Cura Párroco.  
D. Teodosio Trapote Morán, contribuyente por rústica.  
D. Simaco González Pallitero, idem por urbana.

Parroquia de Fontecha y Pobladura

D. Florentino Martínez Martínez, Cura Párroco.  
D. Pedro Alegre Sutil, contribuyente por rústica.  
D. Felipe S. Millán Alonso, idem por urbana.  
D. David González, id. por industrial.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial para conocimiento y a los efectos de reclamaciones, que precisamente se han de presentar en esta Alcaldía en el plazo reglamentario a los efectos consiguientes.

Valdevimbre, a 4 de agosto de 1925.—El Alcalde, Aquilino Ordás.

*Alcaldía constitucional de Arganza*

El Pleno de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo ordenado en el art. 489 del Estatuto Municipal, ha designado para Vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes real y personal del repartimiento general de utilidades para el ejercicio de 1925 a 1926, a los señores siguientes:

*Parte real*

D. Joaquín Álvarez de Toledo, mayor contribuyente por rústica.  
D. Ezequiel Canedo, id. id. por urbana.  
D. Manuel López Carreño, idem por rústica, fuera del término.  
D. Alberto S. Miguel Prada, idem por industrial.

*Parte personal*

Parroquia de Arganza  
D. Anselmo Gamelo, Párroco.  
D. Melchor S. Miguel, mayor contribuyente por rústica.  
D. Manuel Marqués, id. id. por urbana.  
D. Román Sarmiento, id. id. por industrial.

Parroquia de Campelo, Canedo y San Miguel  
Señor Cura, de Campelo.  
D. Antonio Saavedra Fuente, mayor contribuyente por rústica.

D. Santiago Saavedra Fuente, idem id. por urbana.  
Parroquia de Espanillo y San Vicente

D. Agustín García, Párroco.  
D. Gregorio Álvarez, mayor contribuyente por rústica.  
D. Celedonio Rodríguez, id. idem por urbana.

Parroquia de Magas

D. Santiago S. Román, Párroco.  
D. Ezequiel Fernández, mayor contribuyente por rústica.  
D. Enrique Vega, id. id. por urbana.

D. Rafael Vega, id. id. por industrial.

Parroquia de San Juan

D. Mariano Peña, Párroco.  
D. Constantino Álvarez, mayor contribuyente por rústica.

D. Alfredo González, id. id. por urbana.

D. Francisco Franco, id. id. por industrial.

Lo que se hace público por el término reglamentario para oír reclamaciones.

Arganza, 5 de agosto de 1925.—El Alcalde, Emilio González.

*Alcaldía constitucional de Laguna de Negrillos*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto Municipal, este Ayuntamiento pleno en sesión del día 3 de agosto, ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades económico de 1925 a 1926, en sus dos partes real y personal, resultando elegidos los señores siguientes:

*Parte real*

D. Santos Viva Marino, contribuyente por rústica.  
D. Isidro Ugidos Ugidos, id. por urbana.  
D. José González Lozano, idem por industrial.  
D. Manuel Vivas Sastre, hacendado forastero.

*Parte personal*

Parroquia de Laguna de Negrillos  
D. José Martínez Vega, Cura Párroco.  
D. Sinfoniano Vivas Merino, contribuyente por rústica.  
D. Felipe Martínez Blanco, idem por urbana.

D. José García Murciego, idem por industrial.

Parroquia de Cabañeros  
D. Fernando Alonso, Párroco.  
D. Pedro Amez Herrero, contribuyente por rústica.

D. Santos Rodríguez Gómez, idem por urbana.

D. Rufino Pozuelo Fernández, idem por industrial.

Parroquia de Villamor de Laguna  
D. Pascual Pérez, Párroco.  
D. Manuel Cachón Fierro, contribuyente por rústica.

D. Pedro García García, id. por urbana.

D. Félix Huerga Gorgojo, idem por industrial.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de oír reclamaciones que han de hacerse en el término de siete días.

Laguna de Negrillos, a 4 de agosto de 1925.—El Alcalde, Matías Martínez.

*Alcaldía constitucional de Villaselán*

Formadas las cuentas de caudales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio económico de 1924 a 25, se hallan expuestas al público por término de quince días, para que puedan ser examinadas por cuantos lo estimen oportuno y oír reclamaciones.

Para que los interesados en la alteración de la riqueza al apéndice para 1926-27, puedan verificarlo, presentarán en el plazo de quince días sus relaciones de fincas en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas de los justificantes correspondientes, reintegradas con timbre móvil de 10 céntimos; cabida y linderos en forma, sin cuyos requisitos no se admitirán.

Villaselán 8 de agosto de 1925.—El Alcalde Miguel Cardo.

*Junta vecinal de San Román*

En virtud de la facultad que concede a esta Junta vecinal el artículo 4.º del Estatuto Municipal, y conforme al Real decreto de 18 de junio de 1924, la misma por referendun sometido a ella, previamente convocado, acordó unánimemente con los vecinos del pueblo, enajenar las parcelas de terreno comunal propias del mismo, siguientes:

*Término de Val de San Román*

- 1 Una al sitio de Vallín, hace 1.260 metros cuadrados.
- 2 Otra al Cascajal a la Requejada, de 5.338 metros cuadrados.
- 3 Otra al Pontonico, de 752 metros cuadrados.
- 4 Otra al Sacramento, de 175 metros cuadrados.
- 5 Otra al Prado Pradiez, de 577 metros.
- 6 Otra a la Vessada, de 940 metros.
- 7 Otra al Prado San Román de 1.674 metros.
- 8 Otra a las Eras de Arriba, de 10 metros.
- 9 Otra a la Canigueta, de 70 metros.
- 10 Otra al sitio de la Vecilla, de 370 metros.
- 11 Otra a la Cancilla de la Vega, de 97 metros.
- 12 Otra al Vallín, de 180 metros.

Dicho acuerdo, se publica por diez días, y editos que se fijan en el tablón de anuncios de la Casa de Concejo y Boletín Oficial, a los efectos del Real decreto de 25 de septiembre del año último, a fin de oír reclamaciones o protestas, quedando en suspenso el acuerdo, si alguna se presentara en dicho plazo por la décima parte de los vecinos, o bien conforme al capítulo 1.º título 6.º libro 1.º del Estatuto, y transcurrido el mismo sin tales reclamaciones, se celebrará la venta por subasta de las expresadas parcelas, el día 6 de septiembre próximo, a las dos de su tarde, ante

esta Junta, en la Casa de Concejo por pujas a la lana, para con su importe atender a los gastos que se originaron en la construcción del camino vecinal de este pueblo a la carretera de Astorga a Val de San Lorenzo.

El expediente de enajenación, valoración y pliego de condiciones, se halla de manifiesto a cuantas personas quieran examinarlo en poder de esta Junta.

Val de San Román, 4 de agosto de 1925.—El Presidente de la Junta, Baalomero Botas.

**JUZGADOS**

*Cédula de citación*

Por el Sr. Juez de Ponferrada y su partido, se ha dictado providencia con esta fecha en sumario número 82, del año actual, que se sigue sobre muerte accidental, acordando se cite por medio de la presente cédula, que se insertará en los Boletines Oficiales de esta provincia y Oviedo y en la Gaceta de Madrid, al pariente más cercano del interfecto Joaquín Castaño Fernández, de 82 años de edad, minero, natural de Sama de Langreo, que falleció el 18 de julio último, a consecuencia de un hundimiento en una mina de la Sociedad Anónima de Brañualas, para que dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado con objeto de ofrecerse el sumario a tenor del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo los apercibimientos legales.

Ponferrada 11 de agosto de 1925. El Secretario, P. H.: Desiderio Lainez.

Don Pablo García Garrido, Juez municipal de Valencia de Don Juan.

Hago saber: Que declarado desierto el concurso de traslación para proveer la Secretaría de este Juzgado que oportunamente se anunció en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, se anuncia su provisión a concurso libre por término de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y en el Real decreto de 10 de abril de 1871, dentro de los cuales, los aspirantes, podrán presentar sus solicitudes, documentadas ante este Juzgado.

Valencia de Juan 30 de julio de 1925.—Pablo García.

Suárez González (Constantino), hijo de Saturnino y de Rosa, natural de Mora, Ayuntamiento de Los Barrios de Luna, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de 28 años de edad, domiciliado últimamente en Mora, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.

Ferrol, 1.º de agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

Imp. de la Diputación provincial